UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: OTORGA BECA DEPORTIVA A ES-TUDIANTES QUE SE INDIVIDUALI-ZAN, POR PERÍODO QUE INDICA.

IQUIQUE, 04 de diciembre del 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 2.332.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha

expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento Nº 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando Nº 275 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 13.11.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Deportiva**, a los estudiantes que se individualizan de las carreras de Pregrado Trabajador, correspondiente al Segundo Semestre del 2015:

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	RAMA	%	Arancel Carrera	Valor Semestral
1	Fernanda Riquelme Fuentes		Ingeniería Comercial	Voleibol Damas	50%	1.833.000	458.250

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

ARIEL SMITH MARIN Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

Segúr envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.

MVFP/ASM/rec

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO

Vicerrectora Académica En representación del Rector

> SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD

1 0 DIC 2015